

# Convocatoria General

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

#### **CONVOCA:**

A todas las personas interesadas en cursar un Programa Académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las Unidades Académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el Proceso de Selección Enero 2020 para los siguientes Programas Académicos:

#### Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit (Acaponeta)

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Contaduría
- 3) Licenciatura en Mercadotecnia
- 4) Licenciatura en Derecho
- 5) Licenciatura en Ciencias de la Educación

#### Unidad Académica del Sur (Ahuacatlán)

- 6) Licenciatura en Contaduría
- 7) Licenciatura en Administración
- 8) Licenciatura en Mercadotecnia

#### Unidad Académica del Sur (Ixtlán del Río)

- 9) Licenciatura en Derecho
- 10) Licenciatura en Informática Semiescolarizado
- 11) Licenciatura en Psicología

#### Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 12) Licenciatura en Administración
- 13) Licenciatura en Contaduría
- 14) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 15) Licenciatura en Derecho
- 16) Licenciatura en Psicología

#### Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 17) Licenciatura en Psicología
- 18) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 19) Licenciatura en Ciencia Política
- 20) Licenciatura en Estudios Coreanos

#### Unidad Académica de Economía

- 21) Licenciatura en Economía
- 22) Licenciatura en Informática
- 23) Licenciatura en Sistemas Computacionales

#### Unidad Académica de Enfermería

24) Licenciatura en Enfermería

#### Unidad Académica de Salud Integral

- 25) Licenciatura en Nutrición
- 26) Licenciatura en Cultura Física y Deporte

#### Unidad Académica de Agricultura

- 27) Ingeniero Agrónomo
- 28) Ingeniero Agrónomo Semiescolarizado
- 29) Licenciatura en Biología

#### Unidad Académica en Artes

- 30) Licenciatura en Música
- 31) Profesional Asociado en Música

#### Centro Especializado de Educación Virtual

- 32) Licenciatura en Administración Pública
- 33) Licenciatura en Gestión Empresarial
- 34) Licenciatura en Derecho
- 35) Licenciatura en Administración
- 36) Licenciatura en Contaduría.

#### **BASES**:

#### I. De las condiciones generales.

- **A)** Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se desarrollará en dos fases que se describen a continuación:
  - **1.** Aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
  - **2.** Evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de selección y su ponderación, determinados por cada uno de ellos.
- **B)** Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
  - **1.** Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.



- 2. Haber concluido el bachillerato.
- **3.** Tener un promedio mínimo de 6 o 60 en el bachillerato, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

### II. 1ra. Fase. De la aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL.

- **A.** El registro para la aplicación del Examen Institucional EXANI-II Admisión de CENEVAL, se sujetará a lo siguiente:
  - **1.** El registro institucional se hará en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN", para tal efecto se requiere tener a la mano su CURP y certificado con promedio general sin redondeo. En este proceso se requiere digitalizar dicho documento, así como la captura de una fotografía personal, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la plataforma o aplicación móvil.
  - **2.** Sólo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un solo Programa Académico de Licenciatura o Profesional Asociado.
  - **3.** Todos los campos del formato de registro deberán estar completos. El aspirante que proporcione información y/o documentación falsa, se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. En este apartado se solicitará información general del aspirante, datos de la escuela de procedencia, nombre y modalidad del programa académico a elegir. Una vez completado este proceso el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.
  - **4.** Una vez acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN" la opción de "Registro CENEVAL", el cual deberá completar con los datos que se solicitan.

**Nota:** una vez iniciado el registro en la plataforma no podrá hacer cambios por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

- **5.** Para concluir con el procedimiento de registro a la 1ra. Fase el aspirante deberá imprimir el "Pase de Examen CENEVAL" que genera el sistema.
- **B.** El plazo para el registro a la fase I, se sujetará a lo siguiente:
  - **1.** El registro en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN", será a través de la página *https://admision.uan.mx*

La opción de pago en banco estará disponible a partir del día

- jueves 24 de Octubre y hasta el día miércoles 06 de Noviembre de 2019 a las 13:00 hrs. Para pago por PayPal este se podrá realizar a partir del día lunes 28 de Octubre y hasta el día viernes 08 de Noviembre de 2019 a las 13:00 hrs. Para ambos casos el cierre de Registro en plataforma CENEVAL para pase de examen será el día 08 de Noviembre a las 18:00 hrs.
- **2.** Para ambas opciones dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.
- C. Pago por derecho al proceso de selección UAN-Admisión Enero 2020.
  - **1.** Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo forma no podrá continuar con el proceso.
  - 2. Se contará con las siguientes opciones de pago:
    - **a.** Instituciones bancarias indicadas en la "Solicitud Impresa de Examen", el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito en ventanilla.
  - **3.** Efectuando el pago para el derecho al proceso de admisión, no se hará ninguna devolución.
- **D.** Aplicación del EXANI-II Admisión de CENEVAL.
  - **1.** El EXANI-II Admisión de CENEVAL se aplicará el sábado 07 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas, en el edificio y aula que establezca su "Pase de Examen CENEVAL". Es importante:
- Estar 30 minutos antes de la hora marcada en el pase de examen, para ubicar tu sede y aula de aplicación.
- Presentar el pase de examen impreso para ingresar al aula, el cual contiene tu fotografía legible.
- •Presentarse con identificación oficial (INE, credencial de estudiante, pasaporte, licencia de conducir, constancia con fotografía de tu escuela de procedencia) para acreditar tú ingreso.
- Acudir con lápiz, sacapuntas, borrador y calculadora básica (no científica).

**Nota:** En caso de faltar el día de la aplicación, se perderá toda oportunidad de hacer examen y no se podrá continuar con el proceso de evaluación de la 2da. Fase.

- 2. Los aspirantes podrá descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página https://admision.uan.mx/guia
- 3. Los resultados de la aplicación del EXANI-II Admisión de



# ADMISIÓN • Enerciano Enerc

## Convocatoria General

CENEVAL serán publicados en los sitios oficiales de la universidad: http://www.uan.edu.mx, https://admision.uan.mx y en la Aplicación Móvil Admisión UAN. Una vez publicados los resultados de la 1ra. Fase es importante que el aspirante asista a la unidad académica correspondiente, para dar continuidad al proceso de admisión con la evaluación de la 2da. Fase.

- III. 2da. Fase. De la evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de selección y su ponderación, determinados por cada uno de ellos.
  - **A.** En ésta fase del proceso de selección corresponderá a cada uno de los programas académicos realizar la evaluación de los criterios específicos de selección aprobados con antelación. Cada programa académico definió sus criterios con base en las características de los perfiles de ingreso y en las competencias específicas que requiere el desarrollo de cada programa académico.
  - **B.** Cada programa académico aprobó dos o más de los siguientes criterios específicos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Coordinador Académico:
    - Curso propedéutico;
    - Examen de competencias específicas;
    - Examen psicométrico;
    - Habilidad de lecto-escritura;
    - Evaluación teórico-práctica;
    - Promedio de bachillerato;
    - Análisis de trayectoria académica;
    - Acreditación del segundo idioma, y
    - Entrevista.
  - **C.** Los criterios específicos seleccionados por programa académico para la evaluación de la 2da. Fase, así como las fechas y lugares para su aplicación, se publicarán en las convocatorias específicas que emitirá cada programa académico, en medios institucionales oficiales.
  - **D.** Cualquier aclaración con respecto al proceso de evaluación y entrega de resultados de la 2da. Fase se deberá acudir directamente a las oficinas del programa, con el encargado designado.

#### IV. Resultados.

- **A.** La puntuación total de cada aspirante se obtendrá del resultado de la aplicación de los criterios establecidos en las dos fases del proceso de admisión, con base a la ponderación establecida.
- **B.** Los resultados finales serán publicados el día miércoles 22 de Enero de 2020 en los sitios siguientes:

- 1. http://www.uan.edu.mx
- 2. https://admision.uan.mx
- 3. Aplicación Móvil Admisión UAN
- V. Aclaraciones o Dudas
  - A. Ingresar a https://admision.uan.mx/ayuda
  - **B.** Llamar al teléfono (311) 2118800 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas provisionales en la Guardería UAN frente a la primaria "Mártires 20 de febrero" en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
  - **C.** Por correo electrónico *admision@uan.edu.mx* o Facebook de "Admisión UAN".
- VI. Casos no previstos.
  - **A.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector y Presidente del Consejo Coordinador Académico
De la Universidad Autónoma de Nayarit

Dra. Norma Liliana Galván Meza Secretaria de Docencia

Mtra. Daniella del Carmen Meza Vélez Secretaria de Educación Media Superior